



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 18 FEB 2019

Res. H N° 0111/19

Expte. N° 5001/18

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Estela LIZONDO mediante el cual solicita la devolución de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5000,00), por haber realizado una transferencia errónea a la Cuenta Corriente de la Universidad Nacional de Salta - Departamento de Posgrado N° 45300636/53; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. LIZONDO expone que dicho error involuntario fue causa de un mal registro de CBU en su caja de ahorro. CBU que quedó registrado por el pago de la Maestría en Derechos Humanos.

QUE la solicitante acredita dicha operación con el comprobante de transferencia bancaria, se revisa en el mismo que el día 01-11-18 se realizó un depósito por el monto de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) y que el movimiento bancario corresponde al comprobante N° 1999.

QUE asimismo la transferencia aludida se verifica en el resumen bancario de la Cta. Cte. N° 45300636/53 con fecha 01-11-18.

QUE el pedido realizado por la Lic. LIZONDO cuenta con el visto bueno de la Directora de Departamento de Posgrado Mg. Marcela AROCENA.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la devolución a la Lic. Estela LIZONDO, de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000), importe correspondiente a una transferencia bancaria realizada de forma errónea a la Cuenta Corriente de la Universidad Nacional de Salta - Departamento de Posgrado N° 45300636/53.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Lic. Estela LIZONDO, Dirección de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

to/BE

Facultad de Humanidades  
25-2-19  
M de R.  
ju

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa